MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio y Silvio Chamorro Vera
Tel. 0542-232201
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

Caazapá, 29 de mayo de 2019

Señores:
COMERCIAL CARDOZO S.A.

En representación de la Municipalidad de Caazapá me dirijo a Ud. a objeto de comunicar el resultado del llamado a contratación directa para la adquisición BIENES DE CONSUMO E INSUMOS DE OFICINA, realizada en fecha 20 de mayo pasado, en la cual ha presentado oferta la empresa que usted representa, Del resultado de la evaluación de la oferta realizada por el comité de evaluación y conforme dictamen presentado por los mismo, la Resolución Municipal de adjudicación N°110/19 ha sido adjudicado, para la ejecución de la citada adquisición la empresa COMERCIAL CARDOZO S.A. que usted representa.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Carlos Fernández
Encargado de la UOC

Recibí – 29.05.19
12:00 hs

COMERCIAL CARDOZO S.A.